I. Nombre del área que clasifica

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos. Número de oficio de autorización: DGGIMAR.710/004445. Fecha: 19 de agosto de 2021.

recha: 19 de agosto de 2021.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

La información correspondiente al correo electrónico y dirección de encierro que se encuentra en la página: 01 y 02.

Número total de páginas de la autorización: 40

Número consecutivo en páginas: 0095792 al 0095831

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

Con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La información señalada se clasifica como confidencial por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área

Ing. Ricardo Oftiz Conde.

VI. Fecha, número de hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública

ACTA-15-2021-SIPOT-3T-FXXVII, emitida en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_15_2021_SIPOT_3T_FXXVII.pdf





Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No.

15-1-01-14

WCO1510400132
EMPRESA AUTORIZADA

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445
OTTO CARLOS FINK SÁNCHEZ REPRESENTANTE LEGAL De la Amistad No. 10 Col. los Reyes Industrial	Ciudad de México, a 1 9 AGO 2021
C.P. 54073, Tlalnepantla de Baz, Estado de México Tel. (55) 5373 9290	"México 2021 Año de la Independencia"

AUTORIZACIÓN

En atención a la solicitud de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.**, presentada ante esta Dirección General para obtener Autorización para realizar la prestación de servicios de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, y

RESULTANDO

- 1. Que mediante oficio DGGIMAR.710/000930 de fecha de 12 de febrero de 2014 esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas emitió la Autorización número 15-I-01-14, a favor de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, para 4 (cuatro) unidades, con una capacidad de carga de 36 (treinta y seis) toneladas por viaje, con una vigencia de 10 años.
- 2. Que con diversos similares, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** ha solicitado modificaciones a su Autorización número 15-l-01-14 emitida por esta Dirección General mediante oficio No. DGGIMAR.710/000930 de fecha 12 de febrero de 2014, consistentes en ampliación del parque vehicular, gama de residuos y cambio de placas, las cuales obran en el expediente de su representada en los archivos de esta Dirección General, mismas que han sido atendidas mediante oficios DGGIMAR.710/002148 de fecha 04 de marzo de 2016, DGGIMAR.710/010713 de fecha 29 de noviembre de 2016, DGGIMAR.710/001312 de fecha 16 de febrero de 2018, DGGIMAR.710/0008274 de fecha 15 de octubre del 2019 y DGGIMAR.710/004343 de fecha 19 de octubre del 2020.
- 3. Que mediante escrito recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Dirección General el día 11 de junio de 2021, registrado con número de bitácora 09/HS-0193/06/21, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** solicitó modificación por ampliación del parque vehicular en su Autorización número 15-I-01-14 para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos contenida en el oficio DGGIMAR.710/004343 de fecha 19 de octubre del 2020.



LECRETARIA DE MERIO TAMANAS TA



Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

004445

- 4. Que mediante oficio número DGGIMAR.710/003346 de fecha 01 de julio de 2021, esta Dirección General solicitó a su representada información faltante para estar en condición de resolver su petición.
- 5. Que mediante escrito recibido en el ECC de esta Dirección General el 13 de julio del 2021, registrado con número DGGIMAR-01127/2107, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** presenta información en atención al oficio DGGIMAR.710/003346 antes mencionado, y

CONSIDERANDO

- 1. Que esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas es competente para resolver la presente solicitud con fundamento en los artículos 2°, fracción I, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 fracciones VIII y XI, 50 fracción VI, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3°, 8, 9 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 56, 58 fracción II, 60, 61, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1°, 2° fracción XXI, 19 fracciones XXIII, XXV y XXIX; 29 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, analizó y evaluó la documentación presentada, cumpliendo con todos los requisitos, por lo que.

RESUELVE

PRIMERO. -Se expide la siguiente AUTORIZACIÓN para realizar la prestación de servicios de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, para un total de 11 (once) unidades, con una capacidad de carga de 84.5 (ochenta y cuatro punto cinco) toneladas por viaje, de acuerdo a las tarjetas de circulación listadas en la última tabla, así como a las pólizas de seguro L833300076 y L835300021 de ABA Seguros S.A. de C.V., 870160404 y 2700125584 de Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., 319846234 y 354796153 de Grupo Nacional Provincial, S.A. de C.V. y EM 41102696 de CHUBB Seguros México, S.A. de C.V. que ampara las responsabilidades, civil y ecológica,







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

Para unidad placa 780DD8; número económico 001/2014; número de serie 3B6MC3626XM523941, únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico); Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico); Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos); Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12); Acetaldehído; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Adhesivos; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Extractos aromáticos líquidos; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Extractos de saborizantes líquidos; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L.P.); Metanol; Acetato de metilo; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Aceite de pino; Piridina; Disolución de caucho; Tolueno; Productos líquidos para la conservación de la madera; Xilenos; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino); Catalizador de metal humedecido; Peróxido de magnesio; Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres); Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeina); Anilina; Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio); Desinfectante sólido tóxico (n-árafínicos y alquilbencenos, permanganato de potasio); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana); Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio); Hipoclorito en solución; Ácido sulfúrico agotado; Trapos grasientos; Desechos textiles húmedos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos); Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico); Líquido inflamable (metil etilcetona); Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo); Bifenilos policlorados; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino; Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Medicamento sólido (medicina caduca); Muestra química tóxica.

Para la unidad con placa 395DF5; número económico 002/2014; número de serie 3HAMMAAR97L482131, únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico); Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico); Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos); Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12); Acetaldehído; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Adhesivos; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Extractos aromáticos líquidos; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Extractos de saborizantes líquidos; Gasóleo o combustible para motores diesel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina contaminados; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L.P.); Metanol; Acetato de metilo; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Aceite de pino; Piridina; Disolución de caucho; Tolueno; Productos líquidos para la conservación de la madera; Xilenos; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino); Catalizador de metal humedecido; Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres);Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeina); Anilina; Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio); Desinfectante sólido tóxico (n-árafínicos y alquilbencenos); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana); Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio); Hipoclorito en solución; Ácido sulfúrico agotado; Trapos grasientos; Desechos textiles húmedos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico); Líquido inflamable (metil etilcetona); Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo); Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino; Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos,







SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL irrección General de Gestión Integral de Materiales

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Medicamento sólido (medicina caduca); Muestra química tóxica.

Para la unidad con placa 494DC1; número económico 003/2014; número de serie 3FDXF46S84MA14532, únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Disulfuro de carbono; Clorobenceno; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite; Resinato de manganeso; Fósforos distintos de los de seguridad; Naftaleno crudo o naftaleno refinado; Nitro almidón humedecido; Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos; Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa): Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnados con aceite); Óxido de fierro agotado o fierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico); Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosa; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario); Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo; Sodio; Zinc cenizas de; Zinc en polvo; Nitrato de aluminio; Dicromato de amonio; Clorato de bario; Clorato de calcio; Nitrato de calcio; Perclorato



CRETARIA DE MEDIO





SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

de calcio; Nitrato de guanidina; Nitrato de plomo; Perclorato de plomo; Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio); Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio); Peróxido de potasio; Clorato de sodio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Clorato de estroncio; Nitrato de estroncio; Perclorato de estroncio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido; incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico y productos de galvanoplastia); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos y sulfuro de arsénico, productos de tropicalizado); Arsénico; Polvo arsenical; Cianuro de calcio; Cianuro de cobre; Diclorometano; Desinfectante sólido tóxico (permanganato de potasio); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (azul de metileno); Líquido halogenados irritantes (percloroetileno); Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (sosa cáustica); Sólido corrosivo (fosfato de sodio); Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminoetoxi) etanol, aminopropipildietanolamina, Naminopropilmorfilina, cloruro ferroso); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución; Hipoclorito en solución; Ácido fosfórico; Fluoruro de potasio; Hidróxido de potasio sólido; Hidróxido de potasio en solución; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Cloruro estánico anhidro; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano); Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio; Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Óxido de calcio; Propionato de butilo; Nitrato amónico; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Alquitranes líquidos; Celuloide; Celuloide desechos de; Peróxido de hidrógeno en solución acuosa; Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada; Ácido nítrico; Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos); Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos; Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio); Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

004445

sólidas corrosivas (tetrabenzotetraazaporfina de cobre); Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico); Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resina poliéster; Sólido tóxico inorgánico (bórax); Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina).

Para la unidad con placa 245AK3; número económico 004/2014; número de serie 3HAMMAAR39L065008, únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales); Trapos grasientos; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes); Medicamento sólido (medicina caduca).

Para la unidad con placa 56AB2B; número económico 044/2016; número de serie 3C7WRAKT0FG606287, únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Disulfuro de carbono; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina: Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico













Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

(estopas impregnadas de aceite); Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite: Resinato de manganeso; Fósforos distintos de los de seguridad; Naftaleno crudo o naftaleno refinado; Nitro almidón humedecido; Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos; Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa); Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnados con aceite); Óxido de fierro agotado o fierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico); Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosa; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario); Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo; Sodio; Zinc cenizas de; Zinc en polvo; Nitrato de aluminio; Dicromato de amonio; Clorato de bario; Clorato de calcio; Nitrato de calcio; Perclorato de calcio; Permanganato de calcio; Nitrato de guanidina; Nitrato de plomo; Perclorato de plomo; Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio); Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio); Peróxido de potasio; Clorato de sodio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Clorato de estroncio; Nitrato de estroncio; Perclorato de estroncio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico y productos de galvanoplastia); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos y sulfuro de arsénico); Arsénico; Polvo arsenical; Cianuro de calcio; Cianuro de cobre; Diclorometano; Desinfectante sólido tóxico (cloramidas); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (anilinas); Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos, sosa cáustica); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio); Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminoetoxi) aminopropipildietanolamina, N-aminopropilmorfilina, cloruro ferroso); Ácido clorhídrico en







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No.

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

solución; Ácido fluorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución nitroclorohídrico; Hipoclorito en solución; Ácido fosfórico; Fluoruro de potasio; Hidróxido de potasio sólido; Hidróxido de potasio en solución; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Cloruro estánico anhidro; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano); Trapos grasientos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio; Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Óxido de calcio; Propionato de butilo; Nitrato amónico; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Alquitranes líquidos; Celuloide; Celuloide en bloques, barras, rollos, hojas, tubos; Celuloide desechos de; Peróxido de hidrógeno en solución acuosa; Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada; Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos); Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos; Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lámparas fluorescentes, focos ahorradores, balastras); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas residuales con pintura, grasa y aceite); Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio); Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas (tetrabenzotetraazaporfina de cobre) Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico); Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resina poliéster; Sólido tóxico inorgánico (borax); Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina).

Para la unidad con placa 68AB9P; número económico 045/2016; número de serie 3N6DD25T7DK073978, únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Sustancias infecciosas que afectan a los humanos; Sustancias infecciosas únicamente para los animales; Desechos clínicos no específicos, Desechos bio-médicos, o Desechos médicos regulados (gasas y algodón); Muestras para diagnóstico.

Para la unidad con placa 16AD5J y el contenedor; números económicos 235/2016 y 236/2016; número de serie 3ALHCYDJHDHX1186, únicamente ampara la Recolección y Transporte de los siguientes



SEMARNAT THE PROPERTY OF THE P





Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosás

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

Residuos Peligrosos: Acetato de etilo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (Lodos residuales con aceite, diésel y gasolina); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fosfórico; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Ácido sulfúrico; Trapos grasientos; Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (isopropílico, etílico, xilol, acetona); Líquido inflamable (solvente, diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas); Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (lodos con tioles); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín, tambos, porrones, cubetas de plástico y metal contaminado con aceite, solvente o pintura, residuos de agroquímicos); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico, medicina caduca).

La carga del contenedor se efectúa con un montacargas. Una vez que el contenedor se encuentra a su límite de capacidad, el chasis portacontenedor engancha dicho contenedor y por medio de un sistema hidráulico los levanta y jala para cargarlos en el chasis del camión, posteriormente se coloca una lona para asegurar que ningún desecho salga del contenedor o tolva.

En cuanto a residuos líquidos éstos se ingresan en totes o tambos cerrados colocados sobre una tarima por si se requiriera una doble estiba, por medio de la puerta trasera del mismo contenedor, esto se realiza con el contenedor arriba del chasis portacontenedor.

Para la unidad con placas 79AG3N; número económico 010/2018; número de serie 3HAMMAAR8EL500115, únicamente se ampara la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Acetato de etilo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (Lodos residuales con aceite, diésel y gasolina); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fosfórico; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Ácido sulfúrico; Trapos grasientos; Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (Isopropílico, xilol, etílico); Líquido inflamable (diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín, contaminado con aceite, pintura); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo, látex, lodos de planta de tratamiento); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopa, hule, tambos, porrones y cubetas de plástico y metal impregnado con thinner aceite y pintura); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No.

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

004445

bencílico); Medicamento sólido (pastillas, cápsulas, merma de medicamento en polvo, medicamento caduco en sus empaques).

Para las unidades con placas 21AM3D y 86AP4L; números económicos 084/2019 y 049/2020; números de serie MEC0524P9KP025986 y , 3C7WRAKTIKG639485 únicamente ampara la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa); Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnada con aceite); Óxido de fierro agotado o fierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosa; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Permanganato de calcio; Nitrato de plomo; Permanganatos inorgánicos (permanganato de plata); Peróxido de potasio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (ácido arsénico); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato de cobre); Arsénico; Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de









Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (sosa cáustica); Sólido corrosivo (fosfato de sodio); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución; Ácido fosfórico; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (dextrometorfano); Trapos grasientos; Combustibles para motores de turbina de aviación contaminados; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio; Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Propionato de butilo; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Líquido inflamable (diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas); Alquitranes líquidos; Celuloide; Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de planta de tratamiento, cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín contaminado con aceite, pintura); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo, látex); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso); Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas (tetrabenzotetraazaporfina de cobre); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopa, hule, tambos, porrones y cubetas de plástico y metal impregnado con thinner aceite y pintura); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento sólido (acetilsalicílico, medicina caduca, pastillas, cápsulas, merma de medicamento en polvo, medicamento caduco en sus empaques); Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resina poliéster; Sólido tóxico inorgánico (bórax).

Para la unidad con placa 53AT3B; número económico 067/2021; números de serie 3N6AD35A1LK873584, únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Sustancias infecciosas que afectan a los humanos; Sustancias infecciosas únicamente para los animales; Desechos clínicos no específicos, Desechos bio-médicos, o Desechos médicos regulados (materiales de curación con sangre, objetos punzocortantes, cultivos y cepas, muestras biológicas, desechos médicos caducos sólidos y líquidos); Muestras para diagnóstico.

SECUNDO.—La presente Autorización ampara el transporte de residuos peligrosos listados en el párrafo anterior, con excepción de los que provengan de las actividades del Sector Hidrocarburos, conforme se definen en el artículo 3, fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

La presente Autorización se regirá por los siguientes:

TÉRMINOS

- 1. Esta Autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la Secretaría para la prestación de servicios de manejo y disposición final, éstas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos, en términos de lo que establece el artículo 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.
- 2. En caso de emergencias ambientales relacionadas con el transporte de residuos peligrosos que provengan de las actividades del sector hidrocarburos señaladas en el artículo 3º fracción XI de la Ley de la Agencia, la empresa WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. deberá notificar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y realizar las medidas señaladas en los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Cuando los residuos peligrosos involucrados en la emergencia provengan de otros sectores diferentes al sector Hidrocarburos la notificación se hará a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- 3. Las violaciones a los preceptos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en la Autorización serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.
- 4. La Secretaría, a través de la PROFEPA será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Autorización.
- 5. Esta Autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

- 6. Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con éstos están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones aplicables.
- 7. El presente oficio de modificación a su Autorización sustituye y deja sin efectos jurídicos a su similar contenida en el oficio DGGIMAR.710/004343 de fecha 19 de octubre de 2020.

Así mismo deberá sujetarse a las siguientes:

CONDICIONANTES

- 1. La presente Autorización es personal; en caso de pretender transferirla, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá solicitarlo por escrito de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto de que se determine lo procedente.
- 2. La presente Autorización se otorga con **vigencia hasta el 12 de febrero del 2024** de conformidad con el párrafo segundo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y podrá ser prorrogada a solicitud expresa del interesado, en el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada, en términos del artículo 59 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, siempre y cuando presente el documento que avale la inspección técnica de la Unidad emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. deberá verificar que los residuos peligrosos autorizados en la presente estén debidamente etiquetados, identificados y, en su caso, envasados y embalados, de acuerdo a su clasificación o división; riesgo secundario; grupo de envase y/o embalaje ONU; disposiciones especiales de acuerdo a lo que se especifica en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-002/1-SCT/2009, NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 y en los artículos 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de acuerdo a la siguiente tabla:















SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
	1044	Extintores de incendio (envases vacíos)	4.1	126		Sólido Tóxico Inflamable		
- 1	1051	Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico)	6.1	117	OS	Tóxico		r ⁻
	1052	Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico)	6.1	125	2016	TOXICO	+	- I
)	1057	Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos)	4.1	115		Sólido Tóxico	C	
1	1078	Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12)	4.1	126		Inflamable	Tambor	De acero De aluminio De otro metal
Ī	1088	Acetal	3	127	M. W.	Constal 2	(bidón)	distinto al acero y a
	1089	Acetaldehído //	3	129	18 4 A W	Líquido Tóxico	17 18 1	aluminio
Ī	1090	Acetona	3	127	11 MANA	Inflamable		De plástico
	1091	Aceites de acetona	3	127	11/1/4P ///	milamable	1899 3	The second secon
	1098	Alcohol alílico (alcohol propenílico)	6.1	131		Tóxico	WW/	(allan)
	1099	Bromuro de alilo (3 bromo propeno)	3	131	$\partial \Omega^{M}$		114	All I
	1109	Formiatos de amilo	3	129	11117A	11111111		Til ett
	1114	Benceno	3	130		Líquido		1918
	1120	Butanoles (alcoholes butílicos)	3	129		Tóxico Inflamable	30	
	1123	Acetato de butilo	3	129	S II	mamable		A Carlo
	1130	Aceite de alcanfor (alcanfor líquido)	3	128			Party.	60
	1131	Disulfuro de carbono	3	131	1 1	500		* a 25 a









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase	
1133	Adhesivos	3	128	Ŋ				
1134	Clorobenceno	3	130	Om C	76			À
/1139	Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles)	3	127		TOXICO	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal	
1169	Extractos aromáticos líquidos	3	127	iii –	Inflamable	(bldori)	distinto al acero y al aluminio De plástico	
1170	Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución)	3	127	Ш				
1173	Acetato de etilo	3	129	W. JIANA			0.7/2	
1197	Extractos de saborizantes líquidos	3-	127		Miller B.	> 2	1018	
1202	Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero	3	128			7		









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
-	1203	Combustible para motores o gasolina	3	128 /	11)	×	
	1208	Hexanos	3	128	- 11			
	1210	Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta	3	129	CAS	1/1/2	(
	1228	Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L.P.)	3	131				De acero De aluminio
	1230	Metanol /	3	131	Table 1	Líquido	Tambor	De otro metal
	1231	acetato de metilo	3 4	129	II V	Tóxico	(bidón)	distinto al acero y al
	1263	Pintura o productos para pintura	3	128		Inflamable	11/1/2	aluminio De plástico
	1266	Productos de perfumería	3	127	11	1111		1 41
	1267	Aceite de petróleo crudo	3	128		Section 1		
	1268	Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo, lodos residuales con aceite, diésel y gasolina)	3	128		100000000000000000000000000000000000000		
	1272	Aceite de pino	3	129	All	The wife of	1 9	7.00
	1278	cloruro de propilo	3	129	breed " d	Car	1000	(2)
	1280	Óxido de propileno	3	127P	A I	8.00	8 8 8 8 9 8	*









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

				la				
	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
	1282	Piridina	3	129	- 11			1
	1286	Aceite de colofonia	3	127	111	2.1		
	1287	Disolución de caucho	3	127	III			
	1294	Tolueno	3	130	II O	7/10		100
	1299	Trementina	3	128	All B	18 15 -	9	N N
	1300	Sustituto de trementina	3	128	Ш	Líquido Tóxico	>	
	1301	Acetato de vinilo inhibido	3	129P	11,000	Inflamable	Th	<u> </u>
V	1306	Productos líquidos para la conservación de la madera	3	129	1313		1,4	
	1307	Xilenos	3	130	8 1 / II . J	11111111		P - A
	1309	Aluminio en polvo recubierto	4.1	170	un s			De acero De aluminio
	1310	Picrato amónico humedecido	4.1	113	1	25.4	Tambor (bidón)	De otro metal distinto al acero y al
))	1313	Resinato cálcico	4.1	133	III	and the second	1.11	aluminio
	1314	Resinato cálcico fundido	4.1	133	m //	111		De plástico
	1318	Resinato de cobalto	4.1	133	m	Sólido	AAM	(10/1
	1324	Películas a base de nitro celulosa	4.1	133	1/30/2	Tóxico Inflamable		
	1325	Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite)	4.1	133	II.	12/2	500	
)	1327	Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite	4.1	133		20		





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

)	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
	1330	Resinato de manganeso	4.1	133	Ш	-,		1
	1331 -	Fósforos distintos de los de seguridad	4.1	133		70		
	1334	Naftaleno crudo o naftaleno refinado	4.1	133		11/2	18	
	1337	Nitro almidón humedecido	4.1	113	V.	-40	4	
\ .	1345	Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos	4.1	133		Sólido	1	
	1346	Silicio en polvo amorfo	4.1	170	0	Tóxico Inflamable		De acero De aluminio
	1347	Picrato de plata humedecida	4.1	113	m		Tambor (bidón)	De otro metal distinto al acero y al
	1349	Picramato de sodio humedecido	4.1	113		311	1911	aluminio De plástico
	1350	Azufre	4.1	133	A CHILL	1 686 1	11111	41
*	1353	Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa)	4.1	133	Ш			
17	1361	Carbono animal o vegetal	4.2	133	17:	Sólido		
E	1362	Carbón activado	4.2	133	y III	Tóxico Reactivo		P. 234
	1363	Copra	4.2	135		Reactivo	1. 65	









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
	1364	Desechos de aceite de algodón	4.2	133	III.			
	1365	Algodón humedecido	4.2	133				\
	1373	Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino, fibra a base de algodón impregnados con aceite)	4.2	133			To the same of the	\(\lambda\)
	1376	Óxido de fierro agotado o fierro esponjoso gastado	4.2	135) iii.	Sólido Tóxico	Tambor	De acero De aluminio De otro metal
1	1378	Catalizador de metal humedecido	4.2	170	700	Reactivo	(bidón)	distinto al acero y al aluminio
7	1379	Papel tratado de aceites no saturados	4.2	133	111	MA	11111	De plástico
1) 1	Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio	4.2	135	7/11			(10)
1	383	Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico)	4.2	135			3 1	4114
	385	Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico	4.2	135				<i>III</i> .
1.	386	Torta oleaginosa	4.2	135	F 11 1/1 1/10	A STATE OF THE STA	A Date A.	







Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudada VII Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1389	amalgamas de	4.3	138	1		7	17
1390	alcalinos	4.3	139	C II	Sin		
1391	Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos	4.3	138	70	1/4	L.	2 ,
1393	Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario)	4.3	138)		Sólido Tóxico	C	
1396	Aluminio en polvo no recubierto	4.3	138	II .	Reactivo		De acero
1401	Calcio	4.3	138	H		B A. M.	De aluminio
1415	Litio	4.3	138	11 5 314 3 3 3	2 411	Tambor	De otro metal
1418	Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo	4.3	138	1, 11, 111		(bidón)	distinto al acero y al aluminio De plástico
1428	Sodio	4.3	138	101011	1 1 1	JUH	A. Phin
1435	Zinc cenizas de	4.2	138	III	The state of the s	7 7 1	111011
1436	Zinc en polvo	4.3	138	1, 11, 111	The state of the s		NAM
1438	Nitrato de aluminio	5.1	140	VIII-V	18 18 18 18 18 18	7 7 7	9/20
1439	Dicromato de amonio	5.1	141	- Ib	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	and to	1016
1445	Clorato de bario	5.1	141		Da . A	- Carlon 1	111111
1452	Clorato de calcio	5.1	140	П	Tóxico	- W	
1454	Nitrato de calcio	5.1	140	ill a	Oxidante		of age
1455	Perclorato de calcio	5.1	140	and I	Carried Contract	· da di	
1456	Permanganato de calcio	5.1	140	II.	50		





Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudada (พ.ศ. Y พ. รัตรมาวาม Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No.

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

				7				
	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
	1467	Nitrato de guanidina	5.1	143	III			
	1469	Nitrato de plomo	5.1	141	11 /			
	1470	Perclorato de plomo	5.1	141	- 11	1		
	1476	Peróxido de magnesio	5.1	140	MC	70 -	1	
17	1481	Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio)	5.1	140	Ш			
700	1482	Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio y de plata)	5.1	140				De acero
×	1483	Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres)	5.1	140		Tóxico Oxidante	Tambor (bidón)	De aluminio De otro metal distinto al acero y al
	1491	Peróxido de potasio	5.1	144	11 11 1	17	9 11 6 - 12	aluminio
	1495	Clorato de sodio	5.1	140		211611	11111	De plástico
	1500	Nitrito de sodio	5.1	140	7//ML //	11000	1 11 11	
	1503	Permanganato de sodio	5.1	140	I	11/11		Adlan
Ì	1504	Peróxido de sodio	5.1	144	118111	1	# 8 11	(3//4/)
8	1506	Clorato de estroncio	5.1	143	\$47/H W.	The state of the s	1 6 6	THE STATE OF THE S
	1507	Nitrato de estroncio	5.1/	140	111/Aller	11.11.11.11	111	0.14
	1508	Perclorato de estroncio	5.1	140	II .	11/11/11	A AB	1018
Ì	1514	Nitrato de zinc	5.1	140		WALLAND	1	
	1515	Permanganato de zinc	5.1	140			I 0	
	1516	Peróxido de zinc	5,1	143	I II'm	1	1 6	Sied









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No.

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

200	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
	1544	Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeina)	6.1	151) /) (
)	1545	Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido	6.1	155		111)	To the state of th	\
1	1547	Anilina	6.1	153		140	1	
	1553	Ácido arsénico líquido	6.1	154	400	The state of the s	570	1
	1554	Ácido arsénico sólido	6.1	154		NO A TOP		
	1556	Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico, productos de galvanoplastia y ácido arsénico)	6.1	152	767	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio
	1557	Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos, sulfuro de arsénico, productos de tropicalizado, arseniato de cobre)	6.1	152	Ш			Pe plástico
Ī	1558	Arsénico	6.1	152	Walls Wa	20.1.0	A	HARNE
	1562	Polvo arsenical	6.1	152	M II	1. 10 10 10		
	1575	Cianuro de calcio	6.1	157	of plants	The same of the	h a	7.84
į	1587	Cianuro de cobre	6.1) 151	Seed II	mest Car	11 15 1	49









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Dirección General de Gestión Integral de Materiales

y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

oficio no. dggimar.710/ 004445

1	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
	1588	Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio)	6.1	157	1, 11, 1111			(
	1593	Diclorometano	6.1	160	fil %	75		
	1601	Desinfectante sólido tóxico (n-árafínicos y alquilbencenos, permanganato de potasio, cloramidas)	6.1	151	1, 11, 111	3	Tóxico Tambor	
	1602	Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana, azul de metileno, anilinas)	6.1	151		Táxico		De acero De aluminio De otro metal
	1610	Líquido halogenados irritantes (percloroetileno)	6.1	159		TOXICO	(bidón)	distinto al acero y al aluminio De plástico
	1613	Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa)	6.1	154				
	1614/	Cianuro de hidrógeno estabilizado	6.1	152		1350	O all	(1)
	1616	Acetato de plomo	6.1	151	A III -	KA MAN	76 /	19819
	1617	Arseniato de plomo	6.1	151	6 41 w	10/10/1	1	UU .
	1620	Cianuro de plomo	6.1	151	I d Albert	The second second		Take (
	1621	Púrpura de Londres	6.1	151	condition	way to all	1/2 1/2	· .
	1622	Arseniato de magnesio	6.1	151	П	50	91999	(an









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase	
	1624	Cloruro de mercurio	6.1	154	1 11	1			+
	1625	Nitrato de mercurio	6.1	141	11 -			0	1
	1629	Acetato de mercurio	6.1	151	A MICH			- / -	
	1630	Cloruro de mercurio y amonio	6.1	151		AA			
~	1631	Benzoato de mercurio	6.1	154	Щ	1116	7		
	1634	Bromuro de mercurio	6.1	154	-11	Tóxico			П
1	1641	Óxido de mercurio	6.1	151	- VIII-9 -	30 A. 1989	The state of the s		\parallel
	1654	Nicotina '	6.1	151	121156	The sales	150)	П
	1671	Fenol sólido	6.1	153	Z 3 II 3 2	1. 1. 1. 1. 1. 1.	1)		
	1684	Cianuro de plata	6.1	151			W. T.	100	
	1690	Fluoruro de sodio	6.1	154		D 11 11 11 11 11	1 9.60	1	П
	1702	Tetracloroetano	6.1	///151	VATE OF	11. 11. 11. 11.		De acero	П
	1713	Cianuro de zinc	6.1	151	161,000	111111111111111111111111111111111111111	DOLL S	De aluminio	П
	1719	Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos, sosa cáustica)	8	154	II		Tambor (bidón)	De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico	
	1759	Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio)	8	154	1) II, III			(M)	
<i>/</i>	1760	Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminoetoxi) etanol, aminopropipildietanola mina, N-aminopropilmorfilina, cloruro ferroso)	8	154		Tóxico Corrosivo			









Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1789	solucion	8	157	11	· ·		
1790	Ácido fluorhídrico en solución	8	157	CHC	76		
1790	Ácido fluorhídrico en solución nitroclorohídrico	8	157	II	Tóxico Corrosivo	7 1	
1791	Hipoclorito en solución	8	154	TIM A	3	TA	
1805	Ácido fosfórico	8	154		11111	7 1) + /
1812	Fluoruro de potasio	6.1	154	Vanias	Tóxico		
1813	Hidróxido de potasio sólido	8	154	1203		The Table	San (
1814	Hidróxido de potasio en solución	8	154	Ш			De acero De aluminio
1823	Hidróxido de sodio sólido	8	154	11	23,011	Tambor (bidón)	De otro metal
1824,	Hidróxido sódico en solución	8/	154	11)	Tóxico Corrosivo	(bldoff)	distinto al acero y al aluminio De plástico
1827	Cloruro estánico anhidro	8	137	illi	COTTOSIVO	JUI/	De plastico
1830	Ácido sulfúrico	8	137	NI V	The state of the s	1111	
1832	Ácido sulfúrico agotado	8	137				
1833	Ácido sulfuroso	8	154	sy He Lada	September 1	market in	1014
1846	Tetracloruro de carbono	6.1	151		The party	2	911111
1851	Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano)	6.1	151	Ш	Tóxico		40











SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1856	Trapos grasientos	4.2	133		Sólido		
1857	Desechos textiles húmedos	4.2	133	III	Tóxico Inflamable		
1863	Combustibles para motores de turbina de aviación contaminados	3	128	(1,11,111)	Líquido Tóxico Inflamable	7	<u> </u>
1866	Resina en solución	3	127		and the same	- Find	n -
1869	Magnesio o aleaciones de magnesio	4.1	138		Sólido Tóxico Inflamable	1	
1872	Dióxido de plomo	5.1	141		Tóxico Oxidante		Sam a
1888	Cloroformo	6.1	151		Tóxico	19 19 19	De acero
1903	Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso)	3	153_	1, 11, 111	Líquido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De aluminio De otro metal distinto al acero y a aluminio De plástico
1905	Ácido selénico	8	154	7) I () ()	Today	ARREA .	1
1906	Lodos ácidos	8	153	(1) II	Tóxico (Corrosivo		(APAI)
1910	Óxido de calcio	- 8	157	VIII.		1	190
1914	Propionato de butilo	3	130	-III	Líquido Tóxico Inflamable	7 is	(1/8/1
1942	Nitrato amónico	5.1	140) III -	Tóxico Oxidante		
1950	Aerosoles (envases vacíos)	4.1	126	47	Sólido Tóxico Inflamable		





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

31	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
/	1986	Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico)	3	131	1, 11, 111	Líquido		
	1987	Alcoholes (alcohol desnaturalizado, isopropílico, etílico, xilolo, acetona)	3	127		Tóxico Inflamable	7	
	1993	Líquido inflamable (metil etilcetona, solvente, diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas)	3	128		Líquido Tóxico Inflamable	T	
	1999	Alquitranes líquidos	3	130			477	De acero
	2000	Celuloide	4.1	133	W III-N		Tambor	De aluminio De otro metal
35	2000	Celuloide en bloques, barras, rollos, hojas, tubos	4.1	133	m,	Sólido Tóxico	(bidón)	distinto al acero y al aluminio
	2002	Celuloide desechos de	4.2	135	III	Inflamable	MIN	De plástico
	2014	Peróxido de hidrógeno en solución acuosa	5.1	140	-11			
S		Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada	5.1	143	L	Tóxico Oxidante		

SEMANAT SOSNOBLANDED OF THE PROPERTY OF THE PR

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No.

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
2025	Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo)	6.1	151	Į, II, III	Tóxico	Tambor	
2031	Ácido nítrico	8	157	().C	Tóxico Corrosivo	(bidón)	F
2315	Bifenilos policlorados	6.1	171	WALL OF THE STREET	Tóxico (De acero
2814	Sustancias infecciosas que afectan a los humanos	6.2	158	13/3	В	Bolsa de plástico roja o	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al
2900	Sustancias infecciosas únicamente para los animales	6.2	158			amarilla Tambor (bidón)	De plástico
2902	Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos)	6.1	151	MOS.	Tóxico	Tambor (bidón)	8
2794	Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido	8	154		Tóxico corrosivo	1) Envases	Las batería: deberán esta protegidas contra los cortos circuitos
2795	Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino	8	154			y embalaje s rígidos 2) Jaulas	2 Los bornes de las baterías no deberár soportar el peso de otros elementos
2800	Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido	8	154		Tóxico corrosivo	hechas con listones de madera 3) Palets	colocados encima 3 Las baterías deberán embalarse o asegurarse de manera que se impida todo movimiento accidental









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

-	-							W
	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
	2969	Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos	6.1	171		Tóxico	1 .	
(2996	Plaguicida organoclorado líquido tóxico	6.1	151	1, 11, 111	Tóxico	7	
1	3071	Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP)	6.1	131		Tóxico	TE	De acero De aluminio
	3077	Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales, lámparas fluorescentes, focos ahorradores, balastras, cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín, tambos, porrones, cubetas de plástico y metal contaminado con aceite, solvente o pintura, residuos de agroquímicos)	6.1	171		Tóxico	Tambor (bidón)	De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1	3082	Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol, aguas residuales con pintura, grasa y aceite, aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo, látex, lodos de planta de tratamiento)	6.1	171				De acero
	3141	Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato)	6.1	157	m	Tóxico	Tambor (bidón)	De aluminio De otro metal distinto al acero y al
	3142	Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio)	6.1	151	1, 11, 111			aluminio De plástico
	3143	Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (estopa, hule, tambos, porrones y cubetas de plástico y metal impregnado con thinner aceite y pintura)	6.1	151				

SEMARNAT SERVICE SERVI

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciuda Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

004445

					1981		
UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)		Tipo de envase	Material de envase
3147	corrosivas (tetrabenzotetraazap orfina de cobre)	8	154	1, 11, 111	Tóxico Corrosivo		
3181	Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio)	4.1	133	II	Sólido Tóxico Inflamable	T.	
3212	Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio)	5.1	140	213			
3218	Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio)	5.1	140	11	Tóxico Oxidante	Tambor	De acero De aluminio De otro metal
3243	Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes)	6.1	151	, II	Tóxico	(bidón)	distinto al acero y al aluminio De plástico
3244	Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa)	8	154	U	Tóxico Corrosivo	7 9 9	
3245	Microorganismos modificados genéticamente	6.1	171		Tóxico	3:0	
3248	Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico)	3	131		Líquido Tóxico Inflamable	A A	-01





Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

(a +)	UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
	3249	Medicamento sólido (acetilsalicílico, medicina caduca, pastillas, cápsulas, merma de medicamento en polvo, medicamento caduco en sus empaques)	6.1	151	08	Tóxico		
	3259	Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina)	8	154	EVE !	Tóxico Corrosivo	Tambor (bidón)	
	3269	Artículos para resina poliéster	3	128		Líquido Tóxico Inflamable		De acero De aluminio
	3288	Sólido tóxico inorgánico (borax)	6.1	151	I, II, III	2	499	De otro metal distinto al acero y al
	3290	Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina)	6.1	154	11	Tóxico		aluminio De plástico
5	3291	Desechos clínicos no específicos, Desechos bio-médicos, o Desechos médicos regulados (gasas y algodón; materiales de curación con sangre, objetos punzocortantes, cultivos y cepas, muestras biológicas, desechos médicos caducos sólidos y líquidos)	6.2	158		BI	Bolsa de plástico roja o amarilla Tambor (bidón)	









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Dirección General de Gestión Integral de Materiales

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
3315	Muestra química tóxica	6.1	151	I	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero
3373	Muestras para diagnóstico	6.2	158	OS	BI	Bolsa de plástico roja o amarilla Tambor (bidón)	De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico

Donde:

Dona	C.	
(a)	Número	de Identificación de las Naciones Unidas
./	3	Líquidos inflamables: son mezclas o líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o suspensión, que despiden vapores inflamables a una temperatura no superior a 60.5°C en los ensayos en copa cerrada o no superiores a 65.6°C en copa abierta.
	4.1	Sólidos inflamables: sustancias sólidas que no están comprendidas entre las clasificadas como explosivas pero que, en virtud de las condiciones que se dan durante el transporte, se inflaman con facilidad o pueden provocar o activar incendios por fricción.
(b)	4.2	Sustancias que presentan un riesgo de combustión espontánea: sustancias que pueden calentarse espontáneamente en las condiciones normales de transporte o al entrar en contacto con el aire y que entonces puedan inflamarse.
	4.3	Sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables: sustancias que por reacción con el agua pueden hacerse espontáneamente inflamables o desprender gases inflamables en cantidades peligrosas.
	5.1	Sustancias oxidantes que sin ser necesariamente combustibles, pueden generalmente liberado oxígeno, causar o facilitar la combustión de otras.
	6.1	Tóxicos agudos (venenos): son aquellas sustancias que pueden causar la muerte, lesiones graves o ser nocivas para la salud humana si se ingieren, inhalan o entran en contacto con la piel. Los gases tóxicos (venenos) comprimidos pueden incluirse en la clase "Gases".









Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

\	6.2	Agentes infecciosos: son las que contienen microorganismos viables incluyendo bacterias, virus, parásitos, hongos, o una combinación híbrida o mutante; que son conocidos o se cree que pueden provocar enfermedades en el hombre o los animales.
	8	Corrosivos: sustancias líquidas o sólidas que por su acción química causan lesiones graves a los tejidos vivos con los que entra en contacto o que si se produce un escape pueden causar daños e incluso destrucción de otras mercancías o de las unidades en las que son transportadas.
(c)	Númer o de Guía	Documento de la sección naranja de la Guía de Respuesta en Caso de Emergencia, que contiene los Peligros Potenciales; Seguridad Pública y Respuesta de Emergencia, para el manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.
	X L	Para sustancias muy peligrosas.
(d)	11	Para sustancias medianamente peligrosas.
	111	Para sustancias poco peligrosas.
(e)	Debe cor peligrosio	ntener el nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de dad y fecha de ingreso al almacén.

- 4. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá verificar que los residuos a transportar estén envasados de acuerdo a su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo, los cuales deben estar clasificados, etiquetados o marcados y envasados conforme lo señalado en los artículos 46, fracción III y 79, primer párrafo del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, considerando que todo envase destinado para transportar residuos peligrosos deberá llevar marcas indelebles, visibles y legibles que certifiquen que están fabricados conforme a las NOM-007-SCT2/2010 y NOM-024/SCT2/2010, con base a lo establecido en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- 5. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá llevar a cabo el transporte de residuos peligrosos según el procedimiento establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- 6. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá conservar el Manifiesto de Entrega-Transporte-Recepción, durante un periodo de cinco años contados a partir de la fecha en que hayan suscrito cada uno de ellos, conforme lo establece el artículo 75, fracción II del Reglamento de la Ley







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WC01510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los cuales deberán estar disponibles para su consulta por la autoridad competente.

7. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, conforme lo establece el artículo 85, fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT/2008, tales como: extintor multiusos en condiciones óptimas para su uso, lentes de seguridad, guantes de hule, guantes de cuero, delantal de hule, botas de hule, mascarilla contra polvo, mascarilla contra gases, pala, cepillo, arena, de acuerdo a la cantidad y tipo de residuo manejado, así como los que se señalen en el Plan de Contingencias y los demás puntos que señala el Número de Guía ubicado en la sección naranja de la Guía de Respuesta en caso de Emergencia.

Asimismo, deberá presentar ante la PROFEPA el manifiesto para el caso de derrame, infiltraciones, descarga o vertido de residuos peligrosos a transportar en el formato PROFEPA-02-001.

- 8. **WESS CORPORATE**, **S.A. DE C.V.** deberá contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos, conforme a lo establecido en los artículos 85, fracción III del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 120, fracción II del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos; deberá tener disponibles las constancias de capacitación para demostrar el cumplimiento.
- 9. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá reportar a través de la Cédula de Operación Anual (COA) en el periodo establecido por el área correspondiente de la SEMARNAT, los residuos peligrosos transportados del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- 10. La información que la empresa WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. reporte en la COA deberá corresponder integramente con la del Manifiesto de Entrega-Transporte-Recepción.









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

- 11. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** no podrá transmitir la posesión o la propiedad de los residuos peligrosos entregados por el generador o el Centro de Acopio a establecimientos diferentes a los indicados en los Manifiestos de Entrega-Transporte-Recepción.
- 12. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. deberá acreditar la limpieza y control de remanentes de cada unidad, cuando así se requiera por razones de incompatibilidad debido al cambio de residuos peligrosos a transportar, a través del documento que acredite el lavado de unidades de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2/2015, Especificaciones técnicas y disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de substancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2016.
- 13. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** no podrá transportar simultáneamente los residuos peligrosos autorizados en la presente con ningún otro tipo de residuo, sea peligroso o no peligroso. Deberá observar las características de incompatibilidad de los mismos establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-054-SEMARNAT-1993, NOM-009-SCT2/2009 y NOM-010-SCT2/2009, de acuerdo a la información que se integra en la siguiente tabla:

Clase o división de riesgo	9891	3	4.1	4.2	4.3	5.1	61	0.0	
Líquidos inflamables	3		1000	TiZ	4.5	III STATE OF	6.1	6.2	8
Sólidos inflamables	4.1	200	1 1 1 1 1 1	-	100	0	X	X	, A
Sólidos de combustión espontánea	4.2		100	1110	76.7	HILL	X	X	0
Sólidos que reaccionan con el agua	4.3	VI	11/11	JV3			X	X	X
Oxidantes A No. 1	5.1	0	1919	11818	1000		(a)	1000	0
Líquidos tóxicos agudos	6.1	X	Y	X	X	V	X	X	0
Sustancias infecciosas	6.2	X	X	X	×	X	W 1	X	X
Líquidos corrosivos	8		0	^ ×	^	X 0	X	111111	X

Donde:

No deben cargarse, transportarse o almacenarse juntos, en la misma unidad o vehículo de transporte



ECHILARIA DEMOCIA

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No.

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

0	No deben cargarse, transportarse, a menos que se encuentren separados de manera tal que, en caso de derrame de los envases y embalajes, en condiciones de incidentes normales del transporte, no se propicie la mezcla y reacción de las substancias, materiales o residuos peligrosos.
Espacio en blanco	No existe restricción

- 14. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como la póliza de seguro para daños a terceros y al ambiente durante el período de vigencia de la presente Autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para recolección y transporte de residuos peligrosos.
- 15. En el traslado de residuos peligrosos será obligatorio que cada unidad de transporte cuente con los siguientes documentos o información disponibles para consulta por la autoridad competente: documento de embarque de las substancias, materiales o residuos peligrosos; información de emergencia en transportación, que indique las acciones a seguir en caso de suscitarse un accidente, de acuerdo a la substancia, material o residuo peligroso de que se trate, la cual deberá apegarse a la norma NOM-005-SCT/2008; póliza de seguro individual o en conjunto del transportista; en su caso, la autorización de importación y exportación de residuos peligrosos; licencia federal de conductor vigente específica para el transporte de materiales y residuos peligrosos; documento o bitácora que valide la inspección ocular diaria de la unidad; manifiesto de entrega, transporte y recepción; manifiesto para casos de derrames de residuos peligrosos por accidente, los números telefónicos para llamar en caso de derrame, infiltración, descarga o vertido de residuos peligrosos y los demás que se establezcan en las normas, conforme lo establece en el artículo 52 del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- 16. Los vehículos autorizados en la presente Autorización únicamente pueden ser utilizados para realizar la prestación de servicios de Recolección y transporte de los residuos peligrosos autorizados en la misma, independientemente del transporte de los materiales peligrosos relacionados en las tarjetas de circulación otorgadas para tal fin por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.















SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

004445

El incumplimiento de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** a cualquiera de los términos y condicionantes establecidas en la presente Autorización, será sancionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los artículos 52, 82, 110, 112, 113 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 62 y 63 de su Reglamentoy será responsable por los daños que ocasione en el manejo de los residuos peligrosos, respondiendo, incluso, por las acciones u omisiones que causen directa o indirectamente al ambiente, de conformidad con lo establecido en los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables a la materia.

TERCERO.- Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 36, 38, 39 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- La presente resolución puede ser impugnada mediante el recurso previsto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La presente información queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y demás disposiciones aplicables.

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tarjeta de Circulación	Tipo	Número de Serie	Placas	Modelo	Carga Útil Toneladas
001/2014	003374	C2 Caja refrigerada	3B6MC3626XM523941	780DD8	1999	5
002/2014	0551589	C2 Caja cerrada	3HAMMAAR97L482131	395DF5	2007	9
003/2014	0001135	C2 Caja cerrada	3FDXF46S84MA14532	494DC1	2004	5
004/2014	0870676	C2 Caja refrigerada	3HAMMAAR39L065008	245AK3	2009	17
044/2016	1737585	C2 Caja cerrada	3C7WRAKT0FG606287	56AB2B	2015	4









SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004445

Número Económico	Tarjeta de Circulación	Tipo	Número de Serie	Placas	Modelo	Carga Útil Toneladas
045/2016	1747671	C2 Caja refrigerada	3N6DD25T7DK073978	68AB9P	2013	2
235/2016	1876312	Chasis portacontenedor	3ALHCYDJHDHX1186	16AD5J	2017	0
236/2016		Contenedor tipo tolva		7	(mar and an and an	15
010/2018	2073233	C2 Caja refrigerada	3HAMMAAR8EL500115	79AG3N	2014	11
084/2019	2412152	C2 Caja seca	MEC0524P9KP025986	21AM3D	2019	11.5
049/2020	2597029	C2 Caja seca	3C7WRAKTIKG639485	86AP4L	2019	4
067/2021	2768412	Caja Refrigerada	3N6AD35A1LK873584	53AT3B	2020	1

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

ICARDO ORTIZ CONDE

"Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas vía electrónica."

C.c.e.p.

Horacio Bonfil Sánchez. Director General de Gestión Forestal y Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Angel Tapia. - Director General de Joseph Forestal y Entargado de la Subsecretaria de Joseph Para la Protección Ambiental. Angel Tapia. - Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación de la PROFEPA Lucio Arturo García Gil. - Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Valle de México. José Ernesto Marín Mercado.- Suplente por Ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México Federico Ortiz Flores.- Encargado de Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de México Puede de México Procede de

Dirección de Materiales y Residuos Peligrosos M. Julieta Rodríguez López. - Subdirectora de Generación y Manejo de Residuos Peligros Expediente

Bitácoras 09/HS-0193/06/2 DGGIMAR-01127/2107



